 <b>Alcaldía de Medellín</b> <b>SAPIENCIA</b> <small>Agencia de Educación Superior de Medellín</small>	<b>FORMATO</b>	Código: F-AP-GJ-011
		Versión: 02
<b>ACTO ADMINISTRATIVO</b>		Página: Página 1 de 4

**RESOLUCIÓN No. 7751**  
**(septiembre 26 de 2019)**


**POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN NO. 7736 DEL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PARA SUPRIMIR UNOS PROGRAMAS OFERTADOS POR EL POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID Y ADICIONAR CUPOS A PROGRAMAS OFERTADOS POR EL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO –ITM Y EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO, PARA LA CONVOCATORIA 2020-1 “BECAS TECNOLOGÍAS ALCALDÍA DE MEDELLÍN”**

La Directora General de la Agencia de Educación Superior de Medellín-SAPIENCIA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Municipal N° 1364 de 2012, modificado por el Decreto 883 de 2015, y el Acuerdo Interno 03 de 2013, expedido por el Concejo Directivo y,

**CONSIDERANDO QUE:**

1. Por Resolución No. 7736 del 24 de septiembre de 2019, la Agencia de Educación Superior de Medellín–SAPIENCIA, realizó la apertura de convocatoria, estableció el cronograma y procedimiento para la inscripción al programa “Becas Tecnologías Alcaldía de Medellín” para la Convocatoria 2020-1.
2. En el artículo tercero de la mencionada resolución se ofertaron, entre otros, 40 cupos para Tecnología en Producción de Eventos, 60 para Tecnología en Gestión Aeroportuaria y 80 para Tecnología en Gestión Pública en la Institución Universitaria Politécnico Jaime Isaza Cadavid.
3. Mediante oficio radicado en Sapiencia con el No. 703201902005525-R del 28 de agosto de 2019 la IU Politécnico Jaime Isaza Cadavid entregó a Sapiencia los programas a ofertar en la Convocatoria 2020-1 y posterior a la publicación de la resolución de apertura, mediante oficio radicado en Sapiencia con el No. 201902006211-R del 26 de septiembre de 2019 solicita a la Agencia que se retiren los programas citados en el numeral anterior, argumentando la falta de renovación de los Registros Calificados de dichos programas por parte del Ministerio de Educación Nacional.
4. Dado lo anterior, se hace necesario retirar los programas de Tecnología en Producción de Eventos, Tecnología en Gestión Aeroportuaria y Tecnología en Gestión Pública de la oferta presentada por la Institución Universitaria Politécnico Jaime Isaza Cadavid.

Elaboró: Profesional de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 14 de diciembre de 2016

 <b>Alcaldía de Medellín</b> <b>SAPIENCIA</b> <small>Agencia de Educación Superior de Medellín</small>	<b>FORMATO</b>	Código: F-AP-GJ-011
		Versión: 02
<b>ACTO ADMINISTRATIVO</b>		Página: Página 2 de 4

5. Con el fin de mantener los cupos ofertados, es procedente adicionar la oferta de las Instituciones de Educación Superior Pascual Bravo e Instituto Tecnológico Metropolitano ITM, en la siguiente proporción:

IES	PROGRAMA	CUPOS ADICIONADOS
Pascual Bravo	Tecnología en Mecánica Automotriz	40
	Tecnología en Mecánica Industrial	20
ITM	Tecnología en Calidad	40
	Tecnología en Diseño Industrial	20

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Modificar el artículo tercero de la Resolución 7736 del 24 de septiembre de 2019, el cual quedará así:


**“ARTÍCULO 3. INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, PROGRAMAS Y CUPOS:** La postulación a la presente convocatoria debe realizarse a sola a una de las tecnologías ofertadas, así:

IES	Cupos por IES	Programa	Cupos por programa
Colegio Mayor de Antioquia	350	Tecnología en Delineante de Arquitectura	20
		Tecnología en Gestión Ambiental (Virtual)	40
		Tecnología en Gestión Catastral	40
		Tecnología en Gestión Comunitaria (Desconcentrado)	80
		Tecnología en Gestión de Servicios Gastronómicos (Desconcentrado)	80
		Tecnología en Gestión Turística (virtual)	40
		Tecnología en Seguridad y Salud en el Trabajo	50
ITM	770	Tecnología en Calidad	80
		Tecnología en Diseño Industrial	60
		Tecnología en Gestión Administrativa	60
		Tecnología en Gestión Administrativa (Virtual)	60
		Tecnología en Gestión de Redes de Telecomunicaciones	40
		Tecnología en Informática Musical	40
		Tecnología en Mantenimiento de Equipo Biomédico	70
		Tecnología en Desarrollo de Software (ITM)	60

Elaboró: Profesional de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 14 de diciembre de 2016

IES	Cupos por IES	Programa	Cupos por programa
		Tecnología en Análisis de Costos y Presupuestos (virtual)	60
		Tecnología en Análisis de Costos y Presupuestos (presencial)	60
		Tecnología en Automatización Electrónica	40
		Tecnología en Construcción de Acabados Arquitectónicos	60
		Tecnología en Sistemas de Producción	40
		Tecnología en Sistemas Electromecánicos (ITM)	40
Pascual Bravo	620	Tecnología en Electrónica	40
		Tecnología en Desarrollo de Software (Pascual Bravo)	80
		Tecnología en Gestión del Diseño Gráfico	60
		Tecnología en Mecánica Automotriz	120
		Tecnología en Mecánica Industrial	80
		Tecnología en Producción Industrial	80
		Tecnología en Sistemas Electromecánicos (Pascual Bravo)	40
		Tecnología en Sistemas Mecatrónicos	60
		Tecnología en Eléctrica	60
Tecnológico de Antioquia	1300	Tecnología Agroambiental	200
		Tecnología en Diseño y Desarrollo Web	80
		Tecnología en Gestión de Comercio Exterior y Logística	180
		Tecnología en Gestión Informática	80
		Tecnología en Sistemas	200
		Tecnología en Gestión Financiera	200
		Tecnología en Gestión Comercial	360
Politécnico JIC	320	Tecnología en Gestión de Empresas y Destinos Turísticos	80
		Tecnología en Gestión Logística Integral	80
		Tecnología En Producción De Televisión.	40
		Tecnología Agropecuaria	60
		Tecnología en Química Industrial y de Laboratorio	60
Institución Universitaria Digital de Antioquia	90	Tecnología en Desarrollo de Software (virtual)	90

Elaboró: Profesional de Apoyo Jurídico	Revisó: Jefe Oficina Jurídica	Aprobó: Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 14 de diciembre de 2016

 <b>Alcaldía de Medellín</b> <b>SAPIENCIA</b> <small>Agencia de Educación Superior de Medellín</small>	<b>FORMATO</b>	Código: F-AP-GJ-011
		Versión: 02
<b>ACTO ADMINISTRATIVO</b>		Página: Página 4 de 4

**PARÁGRAFO:** Las Instituciones de Educación Superior tendrán autonomía para la asignación de horarios, sedes y para desconcentrar los programas ofertados que consideren pertinentes.

**ARTÍCULO 2:** El presente acto administrativo hace parte integral de la Resolución No. 7736 del 24 de septiembre de 2019.





**ARTÍCULO 3:** Comunicar la presente resolución en los términos y medios establecidos en la Resolución No. 7736 del 24 de septiembre de 2019.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Para constancia se firma en Medellín, a los



**MARÍA CLARA RAMÍREZ ATEHORTÚA**  
 Directora General  
 Agencia de Educación Superior de Medellín – SAPIENCIA.

<b>Elaboró:</b> contratistas profesionales apoyo técnico Becas Tecnologías	<b>Revisó:</b> contratistas apoyo jurídico	<b>Aprobó:</b> Jefe Oficina Jurídica	<b>Aprobó:</b> Subdirector de desarrollo del sistema de instituciones públicas de educación superior de Medellín
Juan Pablo Rangel Estrada / Jacqueline Castaño Duque 	Sonia Rosa Vásquez / Quintero / Lesney Katerine Gonzalez 	María Catalina Bohorquez Del La Estrella 	Salomón Cruz Zirene 

<b>Elaboró:</b> Profesional de Apoyo Jurídico	<b>Revisó:</b> Jefe Oficina Jurídica	<b>Aprobó:</b> Sistema Integrado de Gestión
Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 12 de diciembre de 2016	Fecha: 14 de diciembre de 2016